



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA: 10 de enero de 2008

ASUNTO Propuesta de reservas naturales fluviales de Aragón.

Destinatario:

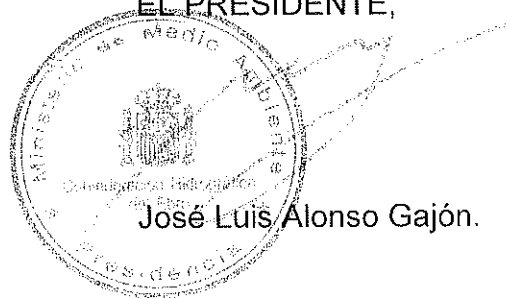
SR. JEFE DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

CENTRO

Adjunto se remite escrito de D. Alfonso Soria Pérez, en representación de AEMS-RIOS CON VIDA adjuntando una Propuesta de Reservas Naturales Fluviales de Aragón para incorporar a la documentación existente en esa Unidad sobre la elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Se remite también copia de la contestación enviada al interesado desde esta Presidencia.

EL PRESIDENTE,



José Luis Alonso Gajón.

CORREO ELECTRÓNICO:

Pº DE SAGASTA, 24-28
50071 ZARAGOZA
TEL.: 976 71 10 00
FAX.: 976 71 11 60



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

José Luis
Alonso Gajón

PRESIDENTE

***D. Alfonso Soria Pérez
Comité Local de Aragón
AEMS-RIOS CON VIDA
Zaragoza***

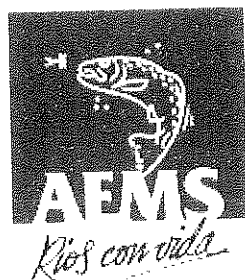
Zaragoza, 10 de Enero de 2008

Estimado Sr.:

En relación a la remisión a esta Presidencia de la Propuesta de Reservas Naturales Fluviales de Aragón, le comunico que con esta fecha se ha enviado la misma a la Oficina de Planificación Hidrológica de este Organismo, para incorporarlo a la documentación en base a la cuál se está elaborando el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Agradeciéndole su colaboración, reciba un cordial saludo,

José Luis Alonso Gajón.



Sr. Presidente
Confederación Hidrográfica del Ebro
Paseo de Sagasta, nº 24
50071 Zaragoza

En Zaragoza, a 29 de diciembre de 2007

D. Alfonso Soria Pérez, con DNI 16.019.095-D, en nombre y representación del Comité Local de Aragón de AEMS-RIOS CON VIDA, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Amar y Borbón 8, 3ºB de la localidad de Zaragoza (50.001), remite al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro la siguiente

PROPUESTA DE RESERVAS NATURALES FLUVIALES DE ARAGÓN

Introducción

Los ríos son ecosistemas en verdadero peligro de extinción. España cuenta con alrededor de 1.300 grandes presas, que embalsan aguas generalmente contaminadas, junto a varios miles de azudes y represas e innumerables kilómetros de escolleras. Nuestra nación ostenta el récord mundial de presas por número de habitantes y casi también por superficie. Toda esta extraordinaria densidad de alteraciones en los ríos ha provocado que contemos con un reducidísimo número de ejemplos en los que todavía pueda decirse con alguna propiedad que estamos ante un "río".

Por ello, se hace necesario elaborar un programa de protección y restauración que los conserve como muestras de una rica biodiversidad. Junto a la buena ordenación territorial y a la vigilancia de los distintos usos que se hacen de los ríos y humedales, otro de los sistemas más útiles e importantes es protegerlos frente al otorgamiento de concesiones y autorizaciones de todo tipo: captaciones de agua, presas para regadío, hidroeléctricas, graveras, dragados, vertidos o talas de bosque de ribera.

La figura del río protegido

El modelo inmediato de la figura del río protegido es el art. 25 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN) de 2001, que crearía un completo sistema de protección jurídica. La idea es conservar los ríos en el mayor grado de naturalidad posible. Esta figura sería bastante diferente de los Espacios Naturales Protegidos, pues los ríos protegidos que aquí tratamos inciden en el régimen concesional y de autorizaciones más que en cuestiones de ordenación territorial y ambiental en sentido estricto. El art. 25 de la Ley del PHN del año 2001, reformado por la Ley 11/2005 dice literalmente:

Artículo 25 de la Ley del PHN. Reservas hidrológicas por motivos ambientales. El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, previo informe de las Comunidades Autónomas afectadas, además de las previsiones incluidas en los Planes Hidrológicos de cuenca, al amparo de lo establecido en el artículo 40.d) de la Ley de Aguas, podrá reservar determinados ríos, tramos de ríos, acuíferos o masas de agua para su conservación en estado natural. Tal reserva podrá implicar la prohibición de otorgar autorizaciones o concesiones sobre el bien reservado. El establecimiento de dichas reservas tiene por finalidad la protección y conservación de los bienes de dominio público hidráulico que, por sus especiales características o su importancia hidrológica, merezcan una especial protección. Los Planes Hidrológicos de cuenca incorporarán las referidas reservas, y las considerarán como limitaciones a introducir en los análisis de sus sistemas de explotación. A propuesta de las Comunidades Autónomas estas reservas podrán integrarse en las redes de protección que la Comunidad haya previsto en el ejercicio de sus competencias. En las cuencas intracomunitarias, corresponderá a la Comunidad Autónoma el establecimiento, en su caso, de las reservas hidrológicas que se estime oportuno.

El **Real Decreto 907/2007**, de 6 de julio, que aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. Sus arts. 22 y ss. recogen las llamadas “zonas protegidas”, grupo de figuras de protección ambiental en el que se incluyen las:

- **Reservas naturales fluviales.**
- **Zonas sometidas a un “régimen de protección especial”.**

Las primeras cuentan como objetivo el “preservar aquellos ecosistemas acuáticos fluviales que presentan un alto grado de naturalidad, el plan hidrológico recogerá las reservas naturales fluviales declaradas por las administraciones competentes de la demarcación o por el Ministerio de Medio Ambiente. Estas reservas corresponderán a masas de agua de la categoría río con escasa o nula intervención humana”. Para garantizar esta protección, dichas masas se incorporarán a un llamado “registro de zonas protegidas”, que debería relacionarse estrictamente con el Registro de Aguas para evitar problemas legales de descoordinación. A continuación, este Real Decreto detalla que “el estado ecológico de dichas reservas será muy bueno, por lo que podrán considerarse como sitios de referencia”, a la vez que ordena que “cualquier actividad humana que pueda suponer una presión significativa sobre las masas de agua definidas como reservas naturales fluviales deberá ser sometida a un análisis específico de presiones e impactos, pudiendo la administración competente conceder la autorización correspondiente en caso de que los efectos negativos no sean significativos ni supongan un riesgo a largo plazo. Los criterios para determinar dichas presiones significativas se establecerán en el plan hidrológico”.

La protección integral de los ríos y humedales cuenta con el fuerte apoyo de la Directiva 2000/60/CE, Marco del Agua, cuyo principio de no deterioro protege desde diciembre del año 2000 los ríos frente a nuevas alteraciones. Sin embargo, apenas se ha tenido en cuenta este principio, pues se siguen otorgando concesiones muy dañinas, incumpliendo, por tanto, esta Directiva de rango supranacional y superior a la Ley de Aguas nacional. Del mismo modo, el Convenio Internacional Ramsar de Protección de Humedales los protege en su totalidad por el mero hecho de serlo, sin que sea necesaria su declaración ulterior como espacio protegido. Ambos son criterios jurídicos muy importantes a tener en cuenta.

Listado de propuestas

Debido a su alto valor ecológico y buen estado de conservación proponemos los siguientes ríos de Aragón como candidatos a ríos protegidos:

HUESCA

Río Veral:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Aragón.
Río Osia	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Aragón Subordán.
Río Izas:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Aragón.
Canal Roya:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Aragón.
Río Bolática.	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Caldarés.
Río Aguas Limpias:	Desde el nacimiento hasta Embalse de la Sarra.
Río Ara:	Desde el nacimiento hasta Ainsa.
Río Cinca:	Desde el nacimiento hasta el embalse de Laspuña.
Río Bellós:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Cinca.
Río Cinqueta:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Cinca.
Río Eriste:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Esera.
Río Estós:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Esera.
Río Vallivierna:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Esera.
Río Baliera:	Desde el nacimiento hasta la presa del <i>camping</i> Baliera.
Río Alcanadre:	Desde nacimiento hasta presa de Bierge.

ZARAGOZA

Río Isuela:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Jalón.
Río Manubles:	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Jalón.
Río Huecha:	En su totalidad.
Ríos Arba de Biel y Luesia:	Desde el nacimiento hasta Ejea.

TERUEL

Río Guadalupe:	Desde el nacimiento (y desde el nacimiento del río Pitarque) hasta el embalse de Santolea.
Río Jiloca:	Desde el nacimiento hasta Daroca.
Río Pancrudo:	Desde el nacimiento hasta el embalse de Lechago.
Río Linares:	En todo su recorrido en Teruel.
Río Mijares:	En todo su recorrido en Teruel.
Río Tajo:	En todo su recorrido en Teruel.

PROPUESTA DETALLADA SOBRE EL RÍO GUADALOPE

Proponemos la protección del río Guadalope y afluentes desde su nacimiento hasta el embalse de Santolea. Este ecosistema fluvial goza de una salud aceptable y se hace necesaria su catalogación como río protegido para garantizar una protección más integral y duradera. Este río ha sufrido graves alteraciones, como la reciente del dragado clandestino en el t.m. de Ladruñán (Teruel), aguas arriba del lugar conocido como “La Algecira”, en las proximidades de la pista hacia el “Puente Natural” y la Hoz Baja.

En este enclave natural se encuentran dos figuras de Protección de la Red Natural de Aragón: una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y un Lugar de Interés Comunitario (LIC), que pasamos a describir a continuación.

ES2420124 LIC Muelas y Estrechos del río Guadalope

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Integra las gargantas y muelas calizas de un sector de la cuenca alta del río Guadalope y tributarios, como el Pitarque o Palomitas. El espacio queda integrado en parte más septentrional de la Sierra del Maestrazgo con alineaciones montañosas por encima de 1000 m. A pesar de que la evolución del relieve se ha producido a partir de una superficie de erosión, con un descenso topográfico hacia el norte, el paisaje no es de dominio de las planicies, pues la red fluvial ha originado una fuerte disección en este sector. La edad de las formaciones dominantes es Cretácica, ofreciendo facies marinas de considerable potencia y abundancia de fósiles. La litología dominante es de calizas, margas y arcillas del Cretácico superior en la zona sur del área, mientras más al norte predominan areniscas y conglomerados.

Con relación a los tramos fluviales presentan un régimen hidrológico pluvial, con ciertas aportaciones nivales puntuales provenientes de las zonas más altas de Gúdar. El paisaje vegetal está dominado por formaciones de Pino laricio y Pino silvestre por toda el área con masas, la mayoría repobladas, de calidad apreciable. En otros sectores encontramos bosques mixtos bien conservados de *Quercus rotundifolia* y Sabinas y con *Quercus faginea* en las umbrías y zonas más húmedas. Algunos de estos enclaves presentan especial interés, por la presencia de Arces, Tejos, Acebos, Boj y Avellano. Las zonas más degradadas presentan un mosaico de matorral subesclerófilo con Coscoja y *Juniperus phoenicea*. Las especies fisurícolas y rupícolas son particularmente interesantes desde el punto de vista bioecológico por albergar elementos endémicos de gran valor. En los cortados calcáreos y zonas escarpadas anidan numerosas especies de aves destacando la presencia de Águila real, Águila perdicera, Alimoche o Halcón común entre otras muchas. Los principales usos del espacio están vinculados al aprovechamiento agropecuario tradicional principalmente a la ganadería ovina extensiva y en menor medida la explotación forestal de los pinares.

Zona de gran interés para la fauna y flora debido principalmente a la presencia de cañones *fluviokársticos* y valles estrechos labrados por la red fluvial dominante. En los paredones calcáreos encontramos formaciones rupícolas de gran relevancia y un buen número de aves que utilizan los paredones calcáreos para anidar.

-HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

COD PR	DESCRIPCIÓN	% COV	REPRESENT	% REG	VALOR
3150	Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes	1	Excelente	≈2%	Excelente
4060	Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos	4	Buena	≈2%	Bueno
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de <i>genisteas</i>	2	Significativa	≈2%	Medio
5110	Formaciones estables de <i>Buxus</i>	11	Buena	2-15%	Bueno
7220 *	Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas	1	Excelente	≈2%	Excelente
8130	Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas	2	Buena	2-15%	Bueno
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	3	Buena	≈2%	Bueno
92A0	Saucedas y choperas mediterráneas	1	Buena	2-15%	Bueno
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9	Excelente	≈2%	Excelente
5210	Fruticedas y arboledas de <i>Juniperus</i>	1	Significativa	≈2%	Medio

-ESPECIES DE FAUNA

CLASE	ESPECIE	% REG	DENSIDAD	VALOR. LUGAR
Invertebrados	<i>Austroptamobius pallipes</i>	≈2%	Presente	Buena
Mamíferos	<i>Lutra lutra</i>	≈2%	Presente	Buena
Mamíferos	<i>Rhinolophus ferrum-equinum</i>	No Significativa	Presente	
Peces	<i>Chondrostoma toxostoma</i>	No Significativa	Presente	

ES0000306 ZEPA Río Guadalope – Maestrazgo

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Importante conjunto de hoces fluviales emplazada en el río Guadalope y sus tributarios, en especial los ríos Pitarque y Palomitas. Abarca un rango de altitudes comprendido entre los 500 y 1.700 m, incrementándose la altitud en sentido norte-sur. Integra el curso del Guadalope desde su cabecera hasta la localidad de Mas de las Matas, abarcando parte de las comarcas del Maestrazgo y Bajo Aragón.

La representación de cubierta vegetal abarca desde matorrales helofíticos de romero, hasta parameras de *Erinacea anthyllis*. Pinares de repoblación (afectados en gran parte por un incendio de grandes proporciones años atrás), encinares y quejigares. Bosques de ribera en el curso de los ríos. Espectaculares paisajes, en los que destacan abundantes muestras de cantiles calizos.

Alberga poblaciones de gran interés de rapaces rupícolas, destacando uno de los núcleos más importantes de *Gyps fulvus* de la península Ibérica. Buenas poblaciones de *Neophron percnopterus*, *Falco peregrinus* y *Aquila chrysaetos*. Varios territorios de *Hieraaetus fasciatus*, al que hay que sumar alguno desaparecido recientemente. Su gran superficie determina que albergue poblaciones significativas de algunos paseriformes de interés (*Sylvia undata* y *Lullula arborea* particularmente). Incluye un pequeño núcleo de *Chersophilus duponti*.

PROPUESTA DETALLADA SOBRE EL RIO ARA

Proponemos la protección del río Ara y afluentes desde el nacimiento hasta Ainsa. Este río es el único del Pirineo que fluye libremente durante todo su largo recorrido. El régimen nivopluvial de este río no aparece regulado en ninguno de sus tramos por obras hidráulicas, considerándose el único gran río pirenaico que mantiene intactas sus características geomorfológicas e hidrológicas, lo que le hace el último ecosistema fluvial completo en un estado natural óptimo, razón por la que se hace absolutamente imprescindible su declaración como río protegido para su máxima protección.

La cuenca del río Ara atraviesa un Parque Nacional, cuatro LICs y dos ZEPAS que pasamos a describir a continuación:

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Atravesado por el río Arazas, principal afluente del río Ara, consta de las siguientes figuras de protección:

- Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala
- Patrimonio Mundial de la UNESCO
- L.I.C. Ordesa y Monte Perdido
- Z.E.P.A. Ordesa y Monte Perdido.

ES0000016 ZEPa Ordesa y Monte Perdido

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Monte Perdido es el macizo calcáreo más elevado de Europa, con presencia de glaciario e importancia de los fenómenos cársticos.

Valles glaciares y fluvio-glaciares. Bosques montanos y subalpinos bien conservados. Presencia de elementos endémicos pirenaicos en flora y fauna. Existencia de especies en peligro. Representación bien conservada de hábitats rocosos y cuevas, formaciones herbosas naturales y seminaturales y bosques subalpinos.

ES0000016 LIC Ordesa - Monte Perdido

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Monte Perdido es el macizo calcáreo más elevado de Europa, con presencia de glaciario e importancia de los fenómenos cársticos.

Valles glaciares y fluvio-glaciares. Bosques montanos y subalpinos bien conservados. Presencia de elementos endémicos pirenaicos en flora y fauna. Existencia de especies en peligro. Representación bien conservada de hábitats rocosos y cuevas, formaciones herbosas naturales y seminaturales y bosques subalpinos.

-HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

COD PR	DESCRIPCION	% COV	REPRESENT	% REG	VALOR
3240	Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos	1	Excelente	≈2%	Excelente
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas	6	Significativa	≈2%	Bueno
9180 *	Bosques mixtos higrofilos y escrófilos de barrancos de montaña (cántabro-pirenaicos)	1	Excelente	2-15%	Excelente
6510	Prados de siega atlántico-centroeuropeos	1	Significativa	≈2%	Medio
9430 *	Bosques de Pinus uncinata (S*S: sobre sustrato calcáreo o yesoso)	1	Excelente	≈2%	Excelente
8130	Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas	5	Excelente	2-15%	Excelente
9150	Hayedos xero-termófilos calcícolas	6	Excelente	2-15%	Excelente
8340	Glaciares permanentes	1	Excelente	15-100%	Excelente
7230	Tuberías de cárices básicas	1	Excelente	2-15%	Excelente
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	1	Excelente	15-100%	Excelente
6140	Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de Festuca eskia	3	Excelente	≈2%	Excelente
7220 *	Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas	1	Excelente	2-15%	Excelente
9340	Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	2	Excelente	≈2%	Excelente
9240	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	1	Buena	≈2%	Bueno

-ESPECIES DE FAUNA

CLASE	ESPECIE	% REG	DENSIDAD	VALOR, LUGAR
Anfibios y Reptiles	Lacerta bomali	≈2%	Rara	Media
Invertebrados	Callimorpha quadripunctaria	≈2%	Presente	Media
Invertebrados	Rosalia alpina	≈2%	Presente	Buena
Invertebrados	Lucanus cervus	≈2%	Presente	Media
Invertebrados	Cerambyx cerdo	≈2%	Presente	Buena
Invertebrados	Graellsia isabellae	≈2%	Presente	Buena
Invertebrados	Euphydryas aurinia	<≈2%	Presente	Media
Mamíferos	Lutra lutra	2-15%	Presente	Buena
Mamíferos	Rhinolophus hipposideros	<≈2%	Presente	Media
Mamíferos	Galemys pyrenaicus	<≈2%	Muy Rara	Buena

ES2410006 LIC Bujaruelo - Garganta de los Navarros

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Valle estrecho aunque extenso, en el que contrastan los relieves elevados de naturaleza granítica del sector más noroccidental con las formaciones más alomadas de los sustratos pizarrosos. Junto a ellos, la erosión fluvial sobre calizas masivas ha originado relieves angostos como la Garganta del Puente de los Navarros. Se conforma por tanto un mosaico de relieve condicionado por los materiales geológicos que incluye diferencias de altitud de hasta 2.000 metros de desnivel.

Diversidad de fauna y flora silvestres en buen estado de conservación, con especial relevancia de los prados alpinos y subalpinos y de las formaciones rupícolas.

-HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

COD PR	DESCRIPCIÓN	% COV	REPRESENT	% REG	VALOR
6140	Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de <i>Festuca eskia</i>	19	Excelente	2-15%	Excelente
8130	Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas	4	Excelente	2-15%	Excelente
9110	Hayedos acidófilos pirenaicos	1	Buena	2-15%	Bueno
4060	Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos	1	Buena	≤2%	Bueno
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	1	Excelente	2-15%	Excelente
7230	Turberas de cárcices básicas	1	Excelente	≤2%	Excelente
6410	Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos (Molinion)	1	Excelente	≤2%	Excelente
4030	Brezales atlánticos y mediterráneos	1	Buena	≤2%	Bueno
9430	* Bosques de <i>Pinus uncinata</i> (§*§: sobre sustrato calcáreo o yesoso)	2	Buena	2-15%	Bueno
8340	Glaciares permanentes	1	Excelente	2-15%	Excelente
3240	Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos	1	Excelente	≤2%	Excelente
9150	Hayedos xero-termófilos calcícolas	3	Buena	≤2%	Bueno
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas	2	Significativa	≤2%	Medio
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	1	Buena	≤2%	Bueno
6510	Prados de siega atlántico-centroeuropeos	1	Significativa	≤2%	Medio
9180	* Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabro-pirenaicos)	1	Buena	≤2%	Bueno
8220	Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas	1	Excelente	2-15%	Excelente
8230	Vegetación colonizadora de llambrias y lapiaces	1	Excelente	15-100%	Excelente

-ESPECIES DE FAUNA

CLASE	ESPECIE	% REG	DENSIDAD	VALOR. LUGAR
Anfibios y Reptiles	<i>Lacerta bomali</i>	≤2%	Presente	Buena
Invertebrados	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	≤2%	Presente	Media
Invertebrados	<i>Rosalia alpina</i>	≤2%	Presente	Media
Invertebrados	<i>Cerambyx cerdo</i>	≤2%	Presente	Media
Invertebrados	<i>Graellsia isabelae</i>	≤2%	Presente	Buena
Invertebrados	<i>Lucanus cervus</i>	≤2%	Presente	Media
Mamíferos	<i>Lutra lutra</i>	≤2%	Muy Rara	Media
Mamíferos	<i>Galemys pyrenaicus</i>	≤2%	Muy Rara	Buena

ES2410048 LIC Río Ara

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (59 y 41 % respectivamente). Este LIC se articula en cuatro subsectores a lo largo del complejo fluvial de río Ara. En todo el cauce del río son frecuentes las formas de acumulación fluvio-glaciales, con gran desarrollo de terrazas pleistocenas y fondos holocenos, especialmente en los sectores más meridionales. En la cabecera del tramo occidental (Torla-Oto) dominan las arbustadas de *Fraxinus excelsior* y *Corylus avellana* mezclados con prados de diente. El barranco del Chate, afluente por la margen izquierda del Ara, es el que disfruta de una mayor variabilidad de comunidades vegetales, encontrando pinares de *Pinus sylvestris*, comunidades de haya y abeto, y quejigares y robledales de la parte baja. En el tramo Bergua-Fiscal destacan las arbustadas de *Salix elaeagnos*, quejigales y zonas agrícolas. Por último, el tramo más meridional, (Jánovas-Ainsa) encontramos un mosaico irregular de soto mixto arbustivo y pedregal suelto. El régimen nivopluvial de este río no aparece regulado en ninguno de sus tramos por obras hidráulicas, considerándose el único gran río pirenaico que mantiene intactas sus características geomorfológicas e hidrológicas.

El espacio articulado en diferentes tramos del río, presenta comunidades de ribera de gran importancia y bien conservadas en algunos sectores. La elevada calidad de las aguas y el aislamiento de algunos barrancos contribuyen a la riqueza faunística ligada directa o indirectamente a este tramo fluvial. El río actúa como un corredor biológico que articula todo el Valle de Ara hasta Ainsa y favorece la libre dispersión de las especies de la fauna local.

-HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

COD PR	DESCRIPCIÓN	% REPRESENT COV	% REG	VALOR
3240	Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos	1	Excelente	Excelente
4090	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas	8	Significativa	Medio
5110	Formaciones estables de <i>Buxus</i>	1	Buena	Bueno
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	1	Buena	Bueno
6510	Prados de siega atlántico-centroeuropeos	18	Significativa	Medio
92A0	Sauces y choperas mediterráneas	5	Significativa	Medio
9150	Hayedos xero-termófilos calcícolas	1	Buena	Bueno
9180	* Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabro-pirenaicos)	2	Significativa	Medio
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	12	Buena	Bueno
5210	Fruticedas y arboledas de <i>Juniperus</i>	1	Buena	Bueno
6410	Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos (Molinion)	1	Excelente	Excelente
9110	Hayedos acidófilos pirenaicos	1	Buena	Bueno
9430	* Bosques de <i>Pinus uncinata</i> (S*S: sobre sustrato calcáreo o yesoso)	1	Buena	Bueno

-ESPECIES DE FAUNA

CLASE	ESPECIE	% REG	DENSIDAD	VALOR. LUGAR
Invertebrados	Callimorpha quadripunctaria	≤2%	Presente	Media
Invertebrados	Cerambyx cerdo	≤2%	Presente	Media
Mamíferos	Lutra lutra	2-15%	Presente	Buena
Mamíferos	Galemys pyrenaicus	≤2%	Presente	Media
Peces	Chondrostoma toxostoma	≤2%	Presente	Media

ES2410020 LIC Río Ara (Valle de Broto)

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Tramo medio alto del río Ara, que coincide con una terraza fluvioglacial y conos de deyección sobre la que quedan restos de la vegetación de ribera original. Contiene comunidades poco alteradas de las saucedas riparias de talla media de los ríos pirenaicos meridionales.

-HABITATS DE INTERES COMUNITARIO

COD PR	DESCRIPCIÓN	% COV	REPRESENT	% REG	VALOR
3240	Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos	45	Buena	2-15%	Bueno
5110	Formaciones estables de Buxus	20	Buena	≤2%	Bueno
6510	Prados de siega atlántico-centroeuropeos	1	Significativa	≤2%	Medio
9240	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	1	Buena	≤2%	Bueno

-ESPECIES DE FAUNA

CLASE	ESPECIE	% REG	DENSIDAD	VALOR. LUGAR
Mamíferos	Lutra lutra	No Significativa	Presente	
Peces	Chondrostoma toxostoma	No Significativa	Presente	

ES0000278 ZEPa Viñamala

-DESCRIPCION E IMPORTANCIA

Amplio espacio de alta montaña que abarca parte del macizo granítico (batolito) de Panticosa y toda la cabecera del río Ara y la vertiente española del macizo de Vignemale. Cimas por encima de los 3000 m de altitud y collados con la vertiente norte pirenaica por encima de los 2500 m. Dominio de medios subalpino (cresterías, gleras y cantiles, y pastizales). Masas forestales de bosques mixtos en las cotas inferiores. Incluye el curso alto del río Ara y sus afluentes de cabecera.

Usos ganaderos tradicionales. Escasa explotación forestal. Fauna pirenaica típica con buena densidad de territorios de Gypaetus barbatus, y en menor medida Lagopus mutus. Abundantes paseriformes de alta montaña. Reserva Nacional de Caza orientada a ungulados de montaña. Abundante Marmota marmota. Limítrofe con el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Por las razones expuestas,

SOLICITAMOS:

Que se incoe el oportuno expediente administrativo de declaración como “reserva natural fluvial” de las zonas propuestas y que, cautelarmente, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común, se suspenda cualquier obra, alteración o modificación que pueda contravenir los principios de conservación de estos espacios de acuerdo con su normativa de regulación.

OTROSI DIGO:

Que se precisa incoar los oportunos expedientes de caducidad de las concesiones que incumplan su título concesional o se encuentren abandonadas, con la posterior eliminación de las obras realizadas y la restauración fluvial del tramo afectado.

OTROSI DIGO:

Puede obtener más información sobre esta figura de protección en:

<http://www.riosconvida.es/pdfs/informes/riosprotegidos.pdf>

http://www.riosconvida.es/pdfs/informes/Informe%20Almonte%20RF_1107.pdf



Fdo: Alfonso Soria